

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “FACILITACION BOOTCAMP FORMACION DE FORMADORES EDICION ORIENTAL 2025”

I. EL PROYECTO

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid , la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH

II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

• Objetivo General

- Facilitar el proceso de formación “Formación de formadores” bajo las temáticas: derechos ambientales, derechos digitales, incidencia digital, liderazgo, diálogo y cultura de paz, con énfasis en la transformación de conflicto ambientales”

• Objetivos Específicos

- Fortalecer conocimientos sobre educación comunitaria y enseñanza popular.
- Desarrollar habilidades en facilitación, comunicación efectiva y resolución de conflictos.
- Aplicar estrategias pedagógicas en contextos diversos y vulnerables.
- Evaluar y mejorar continuamente los procesos formativos comunitarios.
- Integrar herramientas digitales para la facilitación y seguridad en entornos virtuales.

III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

La facilitación se desarrollará en modalidad presencial en un hotel de la zona oriental del país del 18 a 20 de junio de 2025 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. distribuidas en 8 sesiones teóricas y prácticas en (24 horas lectivas en total).

Las sesiones deberán desarrollarse con base en el manual de facilitación y malla curricular diseñada en el marco del proyecto FortES. NIMD se compromete a compartir dichos documentos.

La metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos serán desarrollados estrictamente con base a manual de facilitación y carta didáctica en cada una de las sesiones.

Temario:

- sesión 1: Fundamentos de la educación comunitaria y de personas organizadas
- sesión 2: Formación de facilitadores comunitarios
- sesión 3: Facilitación y Persuasión en Acción
- sesión 4: El Arte de la Participación
- sesión 5: Entornos de Aprendizaje para todos
- sesión 6: Planifica, diseña y transforma
- sesión 7: Navega y conecta con seguridad
- sesión 8: Navega y conecta con seguridad.

El/la consultor/a deberá ser flexible en la adaptación de los tiempos de las sesiones para cubrir las temáticas en los 3 días de trabajo en el campamento.

IV. PERFIL DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE FORMACIÓN

El proceso de formación debe estar diseñado para líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales, activistas y defensores de derechos humanos, voluntarios y colaboradores de proyectos sociales, estudiantes y académicos en ciencias sociales. El grupo meta máximo será de 30 personas incluyendo representantes de El Salvador y Honduras.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones, juntas de agua y mesas territoriales del foro del agua participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- c. Tener capacidad de análisis y discusión.
- d. Contar con buena expresión oral y escrita.
- e. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- f. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- g. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- h. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- i. Provenientes del oriente del país: La Unión, Morazán y San Miguel; además de participantes de Honduras

V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para las sesiones del día.
- b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
- c. Compresión del contenido y metodología.
- d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de las sesiones.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías participativas y constructivistas, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones (con base en el manual de facilitación).
- g. Facilitar las sesiones correspondientes en la fecha pactada, fomentando una alta participación y aprendizaje entre las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.
- h. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.
- i. Diseñar el contenido de las sesiones, así como el material de apoyo que sea requerido para desarrollar los contenidos programados, preparación de herramientas, bibliografía actualizada y lecturas que fortalezcan el desarrollo del proceso formativo.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

- Facilitar 8 sesiones de trabajo teórico-práctica que comprendan un total de 24 horas de trabajo.
- Presentaciones y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.
- Memorias de cada una de las sesiones.

VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- El NIMD se compromete a cubrir gastos de hospedaje y alimentación durante la ejecución de la consultoría, mas no la movilización hasta el lugar de desarrollo de esta.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.
- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 3 semanas, dando inicio posterior a la firma de contrato por servicios profesionales.

ACTIVIDAD	SEMANAS		
	1	2	3
Diseño de las presentaciones de las sesiones			
Facilitación la jornada			
Presentación de memorias de cada sesión			

IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la entrega de los productos (1, 2 y 3) y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Formación académica y experiencia:

- Profesional en sociología, ciencias políticas, ciencias sociales, docencia, relaciones internacionales, ciencias jurídicas y/o carreras afines con el diseño de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en formación comunitaria y popular.

Se valorará:

- Experiencia de 1 año o más en diseño de procesos de formación, facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS PARA EVALUAR EN OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	Presentación de la oferta. La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	Formación académica. ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 3 años de experiencia?	10
3	Experiencia general. ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	Experiencia en actividades o proyectos similares. ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	Verificación de la oferta. ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	Precio de la oferta. ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
Total		100

XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. Currículum vitae, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).

2. Oferta técnica - económica

Las ofertas serán recibidas hasta el 9 de junio de 2025 con el asunto: **“Consultoría Facilitación de formación para formadores”**.

3. Describir en la oferta económica si la persona postulante cuenta con **emisión de factura o si se deberá emitirse recibo**. En el caso de emitir factura enviar en **anexo tarjeta de IVA**.

Las ofertas deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: edsonmoran@nimd.org y juanmelendez@nimd.org

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.